



14 AGO. 1990

ACUERDO NUMERO 00020

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de ordenación de Gastos para el mes de Junio de 1990 dentro del presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Junio de 1990 en la suma de doscientos ochenta y tres millones trescientos sesenta mil ciento sesenta pesos (\$283.360.160) moneda corriente y provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NAL.

Aporte ordinario correspondiente a funcionamiento	221.766.000
Aporte ordinario correspondiente a inversiones	3.167.560

RENTAS PROPIAS

Ingresos por venta de Servicios y otros Académicos		58.426.600
TOTAL DE LOS INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE JUNIO	224.933.560	58.426.600

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Junio de 1990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de doscientos ochenta y tres millones trescientos sesenta mil ciento sesenta pesos (\$283.360.160) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>SERV.PERSONALES</u>	<u>R.PROPIOS</u>	<u>V A L O R</u>
01	02	Sueldos de Pers.de Nómina			112.189.600
	03	Gastos de Representación			217.700
	06	Prima de Vacaciones			11.470.000
	07	Bonificación x Serv.Prest.			3.051.800
	09	Prima de Servicios		51.200.000	6.636.600
	10	Prima de Navidad			44.000.000
	11	Horas extras y dias fest.			286.800
	13	Subsidio de Alimentación			768.300
	14	Auxilio de Transporte			217.700
	16	Honorarios			3.615.200
	18	Otros Gastos por servicios Personales.			463.300
		TOTAL ACORDADO		51.200.000	182.917.000

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Junio de 1.990, tanto para el Presupuesto de Funcionamiento como para el de Inversiones.

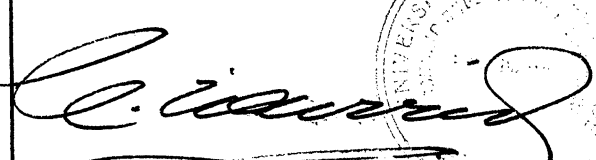
02	<u>GASTOS GENERALES</u>	
01	Compra de Equipo	1.500.000
02	Materiales y Suministros	916.100
03	Mantenimiento	1.372.400
04	Servicios Públicos	736.700
05	Arrendamientos	316.100
06	Viáticos y gastos de viaje	1.203.000
10	Impresos y Publicaciones	685.000
11	Comunicaciones y transporte	50.000
12	Gastos Imprevistos	120.000
13	Seguros	322.300
14	Impuestos, tasas y multas	5.000
	<b>TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES</b>	<b>\$7.226.600</b>

03	<u>TRANSFERENCIAS</u>	
01	Fondo Nacional de Ahorro(FNA)	6.472.500
04	Instituto de Seguro Social (ISS)	8.623.700
06	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	4.289.400
07	Servicio Nacional de Aprendizaje(SENA)	2.859.700
10	Pensiones	4.289.400
11	Cesantías	6.324.300
13	Bienestar Social	1.652.600
14	Capacitación de Personal	482.600
22	Otras transferencias	3.854.800
	<b>TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS.....</b>	<b>\$ 38.849.000</b>

	<u>INVERSIONES</u>	
2405-03	Construcción Facultad de Medicina	3.167.560
	<b>TOTAL ACORDADO EN INVERSIONES</b>	<b>\$ 3.167.560</b>
	 <b>GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE JUNIO DE 1990</b>	 <b>\$ 283.360.160</b>

Publíquese y Cúmplase,

Dado en Pereira hoy: 14 AGO. 1990

  
 GERMAN GAVIRIA VELEZ  
 PRESIDENTE

  
 CARLOS ARTURO JARAMILLO R.  
 SECRETARIO